



Ministerio de la Mujer
República Dominicana
“Año del Fomento de la Vivienda”

ACTA NO. 02-2016

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 A.M., del día doce (12) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la **“Elaboración Medalla al Mérito 2016”**, para las galardonadas con la Medalla al Mérito de la Mujer, con la presencia de la Comisión conformada de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: el **Licdo. Silvano Rosario**, Director Administrativo y Financiero; la **Licda. Clara Mercedes Rivero R.**, Consultora Jurídica, y el **Lic. Juan Alexi Valdez**, Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente el **Licdo. Silvano Rosario**, Director Administrativo y Financiero, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha doce (12) de febrero del presente año dos mil dieciséis (2016), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **“Elaboración Medalla al Mérito 2016”**, para las galardonadas con la Medalla al Mérito de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de febrero del 2016, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.- MARGARITA MEDINA TALLER MANOS CREATIVAS, S.R.L.; 2.- JOYERIA ALEXANDER, S.R.L.; y 3.- BRADOR, S.R.L.**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de febrero del 2016, siendo las 2:00 P.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas siguientes fueron las que presentaron ofertas: **1.- MARGARITA MEDINA TALLER MANOS CREATIVAS SRL. y 2.- BRADOR, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”**.

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, tener mejor precio del mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social **BRADOR, SRL**, en la cantidad y monto.

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Subtotal
12	Medallas al Mérito plata con baño de oro	10,500.00	126,000.00
		SUB-TOTAL	126,000.00
		ITBIS	22,680.00
		Total General	148,680.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$126,000.00)**; Más **ITBIS, RD\$22,680.00**, ascendente a un total general de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$148,680.00)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:30 A.M., del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:

Licda. Clara Rivero
Consultora Jurídica

Licdo. Silvano Rosario
Director General Financiero y Administrativo

Lic. Juan Alexi Valdez T.
Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones